

RESOLUCIÓN  
N° 1916/96

EXPEDIENTE N° 22.729/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 1934 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 7 de ~~abril~~ ~~de~~ 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, con excepción de la suma de \$ 215,36 correspondiente a gastos de refrigerio.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.-

JULIO C. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION